

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33620** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 80/10 de la entidad Tejidos Antonico, Sociedad Limitada, se ha dictado auto el 19 de abril de 2012, por doña María de la Paloma Álvarez Ambrosio, Magistrada-Juez de adscripción territorial cuyos puntos principales de su parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

"..... Se acuerda la apertura de la fase de liquidación, poniéndose fin a la fase común del concurso.

2. Se suspende a la concursada las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3. Se acuerda la disolución de la sociedad y el cese de los Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4. Líbrese mandamiento al Registro Mercantil a fin de que se hagan constar tales circunstancias en la hoja abierta a la concursada.

5. Se declara asimismo el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados si los hubiera y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Fórmese la sección 5.ª de liquidación....."

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-Ley 3/2009, del 27 de marzo), en el Boletín Oficial del Estado, extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120068201-1